



DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE BIENESTAR
SECCIÓN:	
NÚMERO DE OFICIO:	SB/UEFA/058/2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"
Cuernavaca, Morelos; a 3 de febrero de 2026.

LIC. MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA
DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Asunto: Desglose de suficiencia.

Con fecha 31 de diciembre de 2025, se publicaron en el periódico oficial "Tierra y Libertad" 6510 ALCANCE, las Reglas de Operación del Programa "Apoyo para la Adaptación de Baños para Personas Adultas Mayores (PAM) del Estado de Morelos", el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores y reducir el síndrome de caídas, mediante la dotación de apoyos funcionales para la adaptación de baños, que favorezcan su autonomía, seguridad y bienestar integral; fomentar la autonomía funcional de las personas adultas mayores en actividades básicas de la vida diaria relacionadas con el uso de baños. El Programa tiene un universo de atención de 500 personas de las Zonas de Atención Prioritarias del Estado.

La suficiencia presupuestal total de la URG 13.04 Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión, tiene un presupuesto total de \$10,360,198.56 (Diez Millones Trescientos Sesenta Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 56/100 M.N.), la Partida 4333, cuenta con \$3,038,991.58 (Tres Millones Treinta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 58/100 M.N.) y el presupuesto asignado para el programa mencionado es de \$2,300,000.00 (Dos Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N) como "Apoyo en Especie" que fue autorizado en el Sistema de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo y mediante el oficio SAF/SE/DGP/1394-LM/2025 con fecha 19 de diciembre de 2025, dicha partida se encuentra autorizada en el Presupuesto Egresos Aprobado para el Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2026, publicado en el periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6502 de fecha 16 de diciembre 2025.

Es importante resaltar que, únicamente se cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir la primera etapa. Sobre la segunda etapa, aún no se abre la convocatoria, por lo que se desconoce el número de personas beneficiarias, así como la suficiencia presupuestal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CÉSAR ALONSO CARVAJAL HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
ADMINISTRATIVO





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

c.c.p. Silvia Salazar Hernández / Titular de la Secretaría de Bienestar / Para su conocimiento
César Guerra García / Director General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión
Archivo/Minutario.



ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE BIENESTAR
CÉSAR ALONSO OTÍVIL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE